



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO N° R-795

Corresp. expte. N° 2990/12

BAHIA BLANCA, 05 JUL 2013

VISTO:

La Resolución R-N° 438/13, por la cual se llamó a concurso abierto de aspirantes a ingresar como personal administrativo de la Universidad para cubrir eventuales cargos vacantes Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente o interina, para cumplir funciones como Auxiliar Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que dada la gran cantidad de postulantes inscriptos al concurso mencionado en el Visto de la presente Resolución, es necesario contar con colaboradores que asistan al jurado el día del examen escrito, previsto para el 09 de agosto del corriente año;

Que la Resolución R- N° 385/13, que reglamenta el procedimiento de los concursos abiertos administrativos, establece en el artículo 7° del Anexo I, que el jurado podrá proponer con carácter no vinculante, colaboradores para el día de la prueba de oposición, como así también indica que los jurados suplentes pasarán a formar parte automáticamente de los colaboradores;

Que por artículo 9° del Anexo I de la Resolución citada en el considerando anterior, se establece que la asociación gremial, en virtud de la cantidad de aulas utilizadas para la toma de los exámenes escritos, completará la cantidad de veedores, a fin de garantizar un veedor gremial por aula;

Que los colaboradores y veedores citados deberán estar disponibles para tal fin a partir de las 7:15 horas y hasta las 12:00 horas, aproximadamente, del día del examen;

Que resulta conveniente disponer un cambio de horario para los agentes no docentes involucrados, quienes deberán asistir a las aulas del Complejo de Altos de Palihue entre las 7:15 y las 12:00 horas, culminando la jornada laboral con la prestación de funciones en las dependencias respectivas;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los agentes no docentes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, para prestar funciones como colaboradores del jurado que intervendrá en el Concurso abierto de aspirantes a ingresar como personal administrativo de la Universidad para cubrir eventuales cargos vacantes Categoría 7 del

76
01



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

-795

REGISTRADO N° R.....

Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir funciones como Auxiliar Administrativo, el día 09 de agosto de 2013.

ARTICULO 2°: Designar a los agentes no docentes que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, para prestar funciones como veedores gremiales en el Concurso abierto de aspirantes a ingresar como personal administrativo de la Universidad para cubrir eventuales cargos vacantes Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir funciones como Auxiliar Administrativo, el día 09 de agosto de 2013.

ARTICULO 3°: Designar a Adriana TORRE (Legajo N° 6844), Mauricio LEZZIERI (Legajo N° 8934) y Nancy TROBBIANI (Legajo N° 5835) como coordinadores generales de los edificios Rosa y Azul del Complejo Palihue y de las aulas de Agronomía, respectivamente, reservadas para la toma del examen escrito en cuestión.

ARTÍCULO 4°: Autorizar un cambio de horario para los agentes mencionados en los Anexos I y II, como así también para el jurado y los veedores designados oportunamente mediante Resoluciones R- N° 728/13 y 438/13 respectivamente, para el día 09 de agosto de 2013, de 06:45 a 13:45 horas, con la tolerancia prevista en la Resolución CSU N° 66/87, debiendo asistir a las aulas del Complejo de Altos de Palihue entre las 7:15 y las 12:00 horas aproximadamente, culminando la jornada laboral con la prestación de funciones en las dependencias respectivas.

ARTICULO 5°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo a los integrantes del Jurado, colaboradores y veedores. Tomen razón el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. CLAUDIA LEGNINI
SECRETARIA GENERAL TECNICA

Dr. GUILLERMO H. CRAPISTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO Nº R.....-795

ANEXO I- Colaboradores

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO
5280	Rosana IGLESIAS
5818	Claudia DELL AQUILLA
5819	Cristina ARAMBURU
5882	Rubén BEVILACQUA
6352	Diana LOCKHART
6504	Graciela SANCHEZ
6690	Rosa de Luján FORTUNATO
7296	Esteban PEDRONCINI
7428	Roberto CIMATTI
7459	Julieta MURPHY
7804	Víctor LOYOLA
7858	Mariana GUEGUEN
7895	Marcela TUNESSI
8168	Matilde BONOTTI
8291	Claudia VEYRA
8415	Verónica RODRIGUEZ
8620	Mónica ELISEI
9219	Sabrina DENK
9291	Angela CESETTI
9708	Karina CUCHERENO
9718	Verónica IGLESIAS
9816	Vanesa MIELGO
9827	Jorgelina SANCHEZ
9879	Pablo CHAZ
10055	Marcelo TEDESCO
10183	Paulo MARINELLO
10186	Juan Ignacio DONATO
10242	Claudia MORENO ARAYA
10499	Betina UBEDA AGUILERA
10525	Fernando GENERAL
10740	Marcela VAZQUEZ
10756	Paola ROTH ANDRADE
10946	Melina BUALO
10970	Eduardo LUDUEÑA
11174	Laura ACEVEDO
11223	Mariel DE LA CALLE

18

46



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO Nº R. = 795

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO
11485	Patricia URBINA
11509	Perla GAVILAN
11633	Cecilia GARCIA
11790	Alejandra RAMBORGER
12083	Sebastián RIAT
12688	Mariana ROMANO
12882	Natalia LUDUEÑA
12884	Ana Laura MIRABALLES
13162	María Jesús TERRON
13164	Vanesa LODOVSKIS
13190	Rosario GARCIA MERCAPIDEZ

ps

Mg. CLAUDIA LEGNINI
SECRETARIA GENERAL TECNICA

Dr. GUILLERMO H. CRAPISTE
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO Nº R.....-795

ANEXO II- Veedores gremiales

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO
5248	Laura LARREA
6073	Nelly JOSE
6564	Jorge ESPIE
6927	Andrea BENITEZ
7032	Lucía SEGUNDO
8057	Luis MONTERO
8303	Gabriel CORREA
8402	Lidia SACHCOVSKI
9880	Gabriela SALGUEIRO
10337	Sergio AMAN
10821	Fernando MATAS
11023	Gustavo NICOLETTA

18

Mg. CLAUDIA LEGNINI
SECRETARIA GENERAL TECNICA

Dr. GUILLERMO H. CRAPISTE
RECTOR